



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190019800	Ejecutivo	Ivan Villacob Navarro	Viviana Barrios Mendoza	13/11/2020	Auto Niega - Se Niega Seguir Adelante Con La Ejecución Por Que No Se Ha Demostrado Que Se Haya Agotado La Notificación Por Aviso.
70215408900220180033200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Corozal	Teresa Isabel Dominguez De Gomez, Claudia Stella Gomez Dominguez	13/11/2020	Auto Niega - Se Niega La Solicitud De Emplazamiento A La Demandada Teresadominguez De Gomez, Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Claudiagomez Dominguez Del Mandamiento De Pago De Fecha 30 De Octubre De 2018.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



70215408900220200017100	Procesos Ejecutivos	Carmen Mario Vergara Oliva	Nelson Rafael Pajaro Guerra	13/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Inadmite La Demanda Porque El Poder No Reúne El Requisito Exigido En El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020, Se Concede El Termino De 5 Días Para Subsananar.
70215408900220200017200	Procesos Ejecutivos	Crezcamos Sa	Rita Maria Villamizar Acosta	13/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía Contra La Señora Rita María Villamizar Acosta Y A Favor De Crezcamos.S.A. Requerir A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Que El Día 01De Diciembre De 2020 A Las 10:00 De La Mañana Le Haga Llegar A Despacho

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



				Judicial El Original Del Pagaré Antes Indicado, El Cual Se Estará Recibiendo En La Sede Física Del Juzgado, Reconózcasele Personería Jurídica Al Abogado Jhon Osnaider Jordanmontiel Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Se Reconoce Dependencia Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



70215408900220200017400	Procesos Ejecutivos	Dalmiro Manuel Tatis Perez	Carlos Vergara Blanco	13/11/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Se Libra Mandamiento De Pago Porque El Titulo Valor No Reúne Los Requisitos Establecidos En El Código De Comercio Y C.G.P. Reconózcasele Personería Jurídica Al Abogado Armando Dejesús Vergara Petano.
70215408900220200017300	Procesos Ejecutivos	Jaime Mario Gomez Paternina	Daniela Arias Alvarez	13/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Porque El Poder No Cumple Los Requisitos Exigidos En El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020, Se Concede El Termino De 5 Días Para Subsanan.
70215408900220200017000	Procesos Ejecutivos	Moto In Ltda	Bernardo Tatis Alvarez, David Segundo Cuello No Tiene	13/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía Contra Los
Señores David Segundo
Cuello Y Bernardo Rafael
Tatis Álvarez Y A Favor De
A Favor De Moto In Ltda,
Requerir A La Apoderada
Judicial De La Parte
Demandante, Para Que El
Día 24De Noviembre De
2020 A Las 10:00 De La
Mañana Le Haga Llegar A
Despacho Judicial El
Original Del Pagaré Base
De Recaudo, El Cual Se
Estará Recibiendo En La
Sede Física Del Juzgado,
Se Niega Una Medida
Cautelar, Reconózcasele
Personería Jurídica A La
Abogada Jeinis María
Jarabafunez Como
Apoderada De La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 91 De Martes, 17 De Noviembre De 2020



					Demandante
--	--	--	--	--	------------

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 17 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0413934b-d5ad-4ed8-8dae-e0bc9d7c7d6d